CPS – ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2026 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, MEDIANTE TURNO LIBRE, 22 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA RAMA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Órgano de Selección para el proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 30 de octubre de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se convoca a los opositores a la realización del primer ejercicio del proceso selectivo previsto en la Base Cuarta de las Bases Especificas por las que se rige el proceso selectivo.

La prueba se celebrará el **sábado, día 21 de noviembre, a las 8:30 horas**, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Plaza Menéndez Pelayo, nº4.

Con carácter previo a la fecha de realización del ejercicio, se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid tanto la hora a la que podrá acceder a las instalaciones donde va a tener lugar la realización del ejercicio como el aula que le ha sido asignada, debiendo cada aspirante comprobar dicha información con antelación.

No se permitirá la entrada de acompañantes de los aspirantes.

Los aspirantes admitidos habrán de presentar, inexcusablemente en soporte físico, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de denuncia que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección.

Información de Firmantes del Documento
PATRICIA RAMOS ELVIRA - JEFA DE SERVICIO COORDINAC. JURIDICO ADMINISTRATIVA
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 30/10/2026 13:59:01
CSV: CLQXJKSGW5OIXPEF

Igualmente se indica que, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro, no permitiéndose la utilización de bolígrafos de tinta líquida o tipo gel. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material por lo que los aspirantes deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

- El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de examen.

- El sonido de un teléfono móvil por cualquier motivo (llamada, mensaje, WhatsApp, alarma…) aunque esté apagado, dará lugar a la expulsión del opositor de la sala de examen y a su exclusión del proceso selectivo.

- El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.

- Portar o utilizar relojes inteligentes.

- El uso de tapones para los oídos.

- Comunicarse con cualquier opositor dentro de la sala de examen.

- Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo, y todos aquellos elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados/autorizados por el órgano de selección o por las Bases Especificas.

- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la sala y quedará excluido del proceso selectivo.

Una vez haya accedido a las instalaciones donde va a tener lugar de realización del ejercicio, se evitarán grupos o aglomeraciones y se evitará hablar en tono elevado, debiendo seguirse las indicaciones del personal de la organización en todo momento.

Información de Firmantes del Documento
PATRICIA RAMOS ELVIRA - JEFA DE SERVICIO COORDINAC. JURIDICO ADMINISTRATIVA
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 30/10/2026 13:59:01
CSV: CLQXJKSGW5OIXPEF

Durante el desarrollo del ejercicio, deberá situar el documento de identificación en la esquina superior izquierda de la mesa, que deberá estar visible en todo momento.

El aspirante solo podrá tener sobre la mesa de examen, además del documento de identificación, un bolígrafo azul o negro, una botella de agua sin etiqueta y un reloj no inteligente. El bolso o mochila que lleve será colocado debajo del asiento.

Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de la organización, se abandonará el aula de manera ordenada, lo más rápido posible, evitando cualquier tipo de aglomeración, conversación o contacto con otros aspirantes

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA SUPLENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Patricia Ramos Elvira

Información de Firmantes del Documento
PATRICIA RAMOS ELVIRA - JEFA DE SERVICIO COORDINAC. JURIDICO ADMINISTRATIVA
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 30/10/2026 13:59:01
CSV: CLQXJKSGW5OIXPEF